



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2057/2017 /

COLINA, 22 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2025/2017 de fecha 13 de Septiembre 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-260-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Servicio Pasajes Aéreos, Transfer y Hospedaje en Punta Arenas". **2)** Memorándum N° 216/17 de fecha 22 de Septiembre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LIMITADA, la contratación de servicios de pasajes aéreos, transfer y hospedaje en Punta Arenas. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-260-L119 de fecha 22 de Septiembre de 2017, firmada por el Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 22 de Septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 22 de Septiembre de 2017, que certifica que la empresa Agencia de Viajes Mundo Tour Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-260-L117, al oferente **AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LIMITADA, RUT. N° 79.569.020-4**, la contratación de servicios de pasajes aéreos, transfer y hospedaje en Punta Arenas, por un monto de \$ 1.833.710.- (un millón ochocientos treinta y tres mil setecientos diez pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los Ítems presupuestarios N° 215-22-08-007-002-000, denominado "Pasajes Servicios Comunitarios", y 215-22-08-999-001-000, denominado "Otros Servicios Generales", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/DVB/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-2057/2017
22-09-2017

DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 216 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, septiembre 22 de 2017.

DE : SRA. ACLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-260-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Servicio de pasajes aéreos, transfer y hospedaje a Punta Arenas.

Oferente Adjudicado	: AGENCIA DE VIAJES MUNTO TOUR LTDA.
Rut	: 79.569.020-4
Ítem Presupuestario	: N°215.22.08.007.002.000., denominado "Pasajes servicios comunitarios", por un monto de \$1.296.844., más IVA., y al ítem presupuestario N°215.22.08.999.001.000., denominado "Otros servicios Generales" por un monto de \$536.866, más IVA del presupuesto municipal vigente.
Monto Adjudicado	: \$1.833.710., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°16/ de SECPLAN.

Se adjunta acta de evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chilproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,

ACLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
22 SET. 2017
RECIBIDO

CAA/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Colina, septiembre 22 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación de servicios pasajes aéreos, transfer y hospedaje.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública **2683-260-L117**, al proveedor **AGENCIA DE VIAJES MUNTO TOUR LTDA.**, RUT **79.569.020-4**, por un monto de **\$1.833.710.**, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.08.007.002.000., denominado "Pasajes servicios comunitarios", por un monto de \$1.296.844., más IVA., y al ítem presupuestario N°215.22.08.999.001.000., denominado "Otros servicios Generales" por un monto de \$536.866, más IVA del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública ID N°2683-260-L117

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 40%	Experiencia 20%	Cumplimiento requisitos 40%	Total 100%	PROPUESTA
1 AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA	1,833,710	40.00	0.00	40.00	80.00	
1 COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA	1,880,000	39.02	0.00	40.00	79.02	El archivo técnico de experiencia no se puede visualizar

MUNICIPALIDAD DE COLINA
 Miguel Noguez Quezada
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

viernes, 22 de Septiembre de 2017

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 22/09/2017 11:30

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.569.020-4	AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LTDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



DECRETO N°: E-2025/2017/

COLINA, 13 de Septiembre de 2017.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 982/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-260-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Servicio pasajes aéreos, transfer y hospedaje en Punta Arenas", solicitado por la Secplan; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-260-L117**, del proyecto denominado "**Servicio pasajes aéreos, transfer y hospedaje en Punta Arenas**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Servicio pasajes aéreos, transfer y hospedaje en Punta Arenas**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo